

ACTA NO. 26

En el Municipio de Baviácora, Sonora siendo las 10:30 horas del día Martes 12 de Septiembre de 2017 reunidos los integrantes de Cabildo en el recinto oficial ubicado en la Presidencia Municipal para realizar una reunión ordinaria y dando cumplimiento al artículo 50 de la ley de Gobierno y Administración Municipal misma que fue presidida por el Presidente Municipal c. Jesús Francisco Martín Miranda Villa bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-Lectura del Acta de la reunión anterior.
- 3.- información para su aprobación o no para el H. Cabildo de decretos de Creación de OOMAPAS y Reglamentos de Reglamentos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio , el Fondo fijo de \$ 15,000.00 y el envío del 1ero y 2do trimestre de 2017 del estado financiero al H.Congreso para su revisión.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la reunión.

Acto seguido el Secretario Municipal tomó lista de asistencia estando presente la totalidad de los que integran el Cabildo, se declara legalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que se tomen. En el punto número dos del orden del día también el Secretario Municipal dio lectura del acta de la reunión anterior siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO NO. 01

Se aprueba por el H. Cabildo se envíe el 1er Trimestre comprendido del 1ero. de enero al 31 de marzo de 2017 y el 2do Trimestre que comprende desde el 1ero de abril al 30 de junio de 2017 de los estados financieros de éste Ayuntamiento al H. Congreso para su revisión .

ACUERDO N0. 02

Se autoriza y se aprueba por el Cabildo el Decreto de Creación del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) Baviácora, así también para que sea publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

ACUERDO NO. 03

Se aprueba por el Cabildo el Reglamento de Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Baviácora Sonora y también se aprueba y se autoriza por los presentes los Integrantes del Comité mismo que entrará en funciones a partir de la publicación del reglamento respectivo.

ACUERDO NO. 04

Se autoriza y se aprueba por el H Cabildo el Reglamento de Planeación Municipal que lo conforman el Comité de Planeación Municipal y el Plan de desarrollo Municipal y del conjunto de actividades que permiten formular instrumentar y evaluar y planear de los diversos programas derivados del mismo y entrará en funciones después de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ACUERDO NO. 05

Se aprobó por todos los integrantes de Cabildo la creación de un Fondo Fijo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.) en éste Ayuntamiento para cubrir gastos menores urgentes que se vayan presentando.

ACUERDO NO. 06

Se aprueba por parte de las personas que integran el Cabildo las modificaciones efectuadas de presupuestales que comprenden el periodo 2017

Ya en el punto cuatro del orden del día en asuntos generales la C Dora Luz Corella Corrales, Síndica Municipal expuso a consideración de Cabildo se removiera o no el servicio de hot dog propiedad del Sr. Gilberto Tánori ubicado dentro del parque Eduardo W. Villa, lo cual los regidores del mismo aprobaron que se quedara en el mismo lugar ya que dá servicio al turistas de pasada por esta carretera, y a las personas que llegan a este mismo lugar. También se hizo la propuesta de la regidora C. Saira Lucía Húñez Cohén para que al edificio del DIF Municipal se le diera una pintada aprovechando los trabajadores eventuales, lo cual el Presidente Municipal hizo la aclaración que contaba con la pintura y que se pintaría lo mas pronto posible. No habiendo mas asuntos que tratar se da por clausurada la reunión por el Presidente Municipal C. Jesús Francisco Martín Miranda Villa siendo las 11:50 horas A. M. del mismo día declarando válidos los acuerdo que se tomaron, ante el Secretario Municipal quien certifica y da fé.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JESÚS FCO. MARTÍN MIRANDA VILLA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. DORA LUZ CORELLA CORRALES

EL SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. CARLOS ARTURO RÁBAGO FIGUEROA

REGIDORES

C. JOSÉ GILBERTO BENÍTEZ ARRIOLA

C. SAIRA LUCÍA HÚÑEZ COHEN

C. FCO. RAMÓN PACHECO VÁSQUEZ

C. ROSA MARÍA PERALTA CÓRDOVA

C. MOISES VILLALBA CÓRDOVA